



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-G-DIC- 1008567

JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **DOSTERSA S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 2005;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-05117 de 3 de junio de 2005;

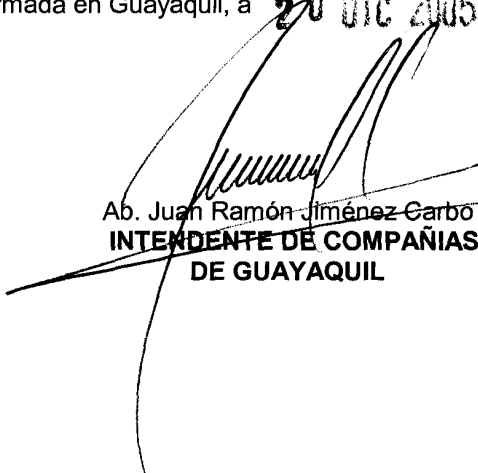
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DOSTERSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón GUAYAQUIL, inscriba la transferencia de dominio que realiza **INTERPLY S.A.**, a favor de la compañía **DOSTERSA S.A.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **20 DIC 2005**


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Exp. Reserva 7070818
Nro. Trámite 2.2005.3583
Cynthia